



BOLETÍN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



Boletín nº 3 / Logroño, 14 de febrero de 2008

VIÑEDO

DESTRUCCIÓN DE SARMIENTOS Y RESTOS DE PODA

Es recomendable sacar fuera de la plantación los sarmientos y restos de poda de aquellos viñedos donde se haya observado alguna de estas plagas o enfermedades: **acariosis, araña roja, carcinoma, excoriosis, necrosis bacteriana, enfermedades de la madera**, para quemarlos posteriormente, con el fin de eliminar la población o inóculo invernante existente en ellos.

TRATAMIENTO DE INVIERNO DE LOS FRUTALES

Como medida preventiva contra diversas **ENFERMEDADES** es conveniente realizar un tratamiento cuando las **yemas estén hinchadas**, empleando un producto a base de **cobre** a razón de 250 grs. de cobre metal por 100 l. de agua. En los municipios de Albelda y Nalda, donde se mantiene la zona de seguridad del **FUEGO BACTERIANO**, es obligatorio realizar este tratamiento en plantaciones de peral y manzano.

En caso de existir en la plantación problemas de **ARAÑA ROJA, SILAS, PULGONES, PIOJO DE SAN JOSE**, etc. se debe mezclar al cobre un **oleofosforado** o un **aceite blanco de invierno**, eligiendo este último si el problema principal es **ARAÑA ROJA**.

En plantaciones con problemas de **OIDIO** es importante eliminar durante la poda los brotes oidiados (color blanquecino) y realizar un tratamiento a la hinchazón de yemas con **polisulfuro de calcio**, pero sin mezclar con el cobre.

NORMAS A SEGUIR EN LOS TRATAMIENTOS DE INVIERNO DE LOS FRUTALES

Para que sean eficaces los tratamientos de invierno es necesario:

- No realizarlos en los días de lluvia, ni de fuerte viento, ni con temperaturas inferiores a 5º C, ni en períodos de heladas prolongadas.

- Realizarlos con "pistola" o aparatos con suficiente presión, mojando muy bien todo el árbol.
- Si se realizan tratamientos con **aceites y polisulfuros**, es necesario dejar transcurrir entre ambas aplicaciones 15 días como mínimo.
- No retrasarlos, de acuerdo con el estado fenológico indicado, ya que pueden producir quemaduras si se emplean más tarde de lo recomendado.
- En las variedades de manzana Golden los fungicidas cúpricos pueden provocar "russetting".

OLIVO

TUBERCULOSIS (*Pseudomonas savastanoi* Smith)

Las heladas de invierno junto con la utilización de máquinas cosechadoras en plantaciones intensivas han podido provocar heridas en los brotes que pueden ser vía de entrada de esta bacteria que ocasiona verrugas o tumores en las ramas jóvenes, principalmente.

Por ello, recomendamos realizar ahora un tratamiento con un producto a base de **cobre**.



Síntomas de tuberculosis en ramas jóvenes de Olivo

ALCACHOFA

TALADRO (*Gortyna xanthenes* Germ.)

Evolución del ciclo biológico: inicio de eclosión de huevos.

Tratamientos: todavía no es el momento de iniciar los tratamientos, se indicará en su momento a través del Boletín.

ROEDORES



Adultos y huras de *Microtus arvalis*

TOPILLOS

La presencia de esta plaga en La Rioja es habitual cada año, no habiéndose observado generalmente daños de importancia en los diferentes cultivos.

Existen varios topillos que pueden causar daño, siendo necesario averiguar la especie presente para realizar la estrategia de lucha adecuadamente en caso necesario. La especie más frecuente en nuestra Comunidad es *Microtus arvalis* (toperas o huras visibles sin montones de tierra), aunque también hemos observado *Microtus duodecimcostatus* (toperas o huras tapadas con montones de tierra), sobre todo en regadío.

Durante los últimos meses estamos realizando observaciones sobre la evolución de estos roedores, principalmente en Rioja Alta en zonas refugio (cunetas, bordes parcelas...). En parcelas de Grañón y Santo Domingo se han detectado pequeños rodales de cereales afectados, pero la población de topillos está por debajo de los umbrales estimados que puedan ocasionar daños. No obstante, una buena estrategia de lucha consiste en limpiar los bordes de las fincas y caminos, así como hacer labores profundas en el momento de realizar la siembra. Si fuese necesario utilizar productos fitosanitarios (**bromadiolona, brodifacum o clorofacinona**) se seguirán estrictamente las condiciones de uso que figuran en la etiqueta del producto.

CARNÉ DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS

POSEEDORES DEL CARNÉ

Durante la última semana se ha enviado por correo a los interesados la situación actual de los poseedores del carné de manipulador de plaguicidas de acuerdo con la legislación vigente, que indica:



Carné de manipulador

Todos los poseedores de carnés cuya fecha de expedición fue antes del 1 de Enero de 2006 ó en fecha posterior, pero habiendo realizado el curso antes del 1 de Enero de 2006, deberán tener habilitado el carné de acuerdo con la Orden PRE/2999/2005 antes del 23 de Septiembre de 2008, habiendo realizado la formación-información adecuada. Para ello se ha enviado el libro: "curso de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso fitosanitario". Una vez leído, y si desea continuar poseyendo el carné de manipulador de plaguicidas, **deberá entregar (no enviarlo por carta) toda la documentación cumplimentada que se le ha enviado:**

- acuse de recibo del libro "Curso de capacitación para realizar con plaguicidas de uso fitosanitario"
- cuestionario sobre el curso de capacitación recogido en el libro indicado.
- solicitud de que le sea habilitado el carné dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. En esta solicitud deberá indicar un teléfono de contacto.
- carné que posee. Si lo ha perdido llame al teléfono 941.291315 para indicarle la documentación que debe presentar, además de la que aquí se indica.

Todo carné que no sea habilitado antes del 23 de Septiembre de 2008 no tendrá ya ninguna validez.

No espere a última hora para habilitar su carné, entregue lo antes posible todos los documentos indicados en esta **Sección de Protección de Cultivos (CIDA)**, o bien en las **OCAS y SAC relacionadas a continuación:**

OFICINAS SAC Y OCAS	DIRECCION	LOCALIDAD	TELEFONO
Of. At. al Ciudadano de Torrecilla en Cameros	C/ Sagasta, 16 - A	Torrecilla en Cameros	941-460261/93
Of. At. al Ciudadano en Cervera de Río Alhama	Avda. de La Rioja, 6	Cervera del Río Alhama	941-198663
Oficina de Atención al Ciudadano en Haro	C/ Juan Ramón Jimenez, 2 (enfrente nuevo Centro Salud)	Haro	941-304911
Oficina de Atención al Ciudadano en Nájera	Plaza de España, nº 5	Nájera	941-410457
Oficina Comarcal Agraria de Alfaro	Pasaje San Francisco, 7	Alfaro	941-180035
Oficina Comarcal Agraria de Arnedo	Paseo de la Constitución, 47	Arnedo	941-380921
Oficina Comarcal Agraria de Calahorra	C/ Teatro, 13	Calahorra	941-131332
Oficina Com. Agr. de San Román de Cameros	C/ Solano, s/nº	San Román de Cameros	941-464217
Oficina Com. Agr. Santo Domingo de la Calzada	C/ Sor Mª de Leiva, 14-16	Santo Domingo de la Calzada	941-340266
Oficina Comarcal de Logroño	C/ Milicias, 4 – 1ª planta	Logroño	941-231097